



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA

DGME/DPDI/1071644

San Salvador, 06 de abril de 2022

Lic. Luis Flores

Director de Planificación

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

Presente

En cumplimiento al Artículo 29 de la Norma Técnica de Control Interno Específicas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se ha realizado el seguimiento al segundo trimestre del 2022 del Plan Operativo de la Dirección General de Migración y Extranjería, correspondiente al Fondo General de la Nación (GOES) y Fondo de Actividades Especiales (FAE), seguimiento que se detalla a continuación:

- A. La Dirección General de Migración y Extranjería de forma global ha tenido una eficacia de 100%, con cumplimiento «Satisfactorio».
- B. Las acciones que se encuentran dentro del rango de cumplimiento (80%-120%), en la demanda del servicio durante el segundo trimestre, se detallan a continuación:
1. “Emitir pasaporte salvadoreños”, reportó un total de 139, 711 pasaportes elaborados; 7, 289 pasaportes menos de la cantidad programada en el primer trimestre (147, 000), con un porcentaje de cumplimiento del 95%.
 2. “Elaborar Resoluciones de Residencia”, reportó un total de 1, 530 resoluciones, 30 resoluciones más de lo cantidad programada (1, 500), con un porcentaje de cumplimiento del 102%.
 3. “Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de Salvadoreño”, reportó un total de 150 resoluciones, con un porcentaje de cumplimiento del 100%.
 4. “Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados.”, reportó un total de 2, 455, 163 registros; 355, 163 registros más de lo programado (2, 100,000), con un porcentaje de cumplimiento de la acción del 117%.
 5. “Recepcionar y resguardar en el CAIPEM a personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular” reportó un total de 31 personas atendidas, 01 personas atendidas más de lo cantidad programada (30), con un porcentaje de cumplimiento del 103%.

Dirección General de Migración y Extranjería. 9a. Calle Poniente y final 15 Av. Norte,
Centro de Gobierno, San Salvador. Teléfono: (503) 2213-7700 - Fax (503) 2271-1850.

www.migracion.gob.sv

6. **Seguimiento a los proyectos del PEMII**, en el mes de junio se remitió el informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública y en fecha 27 de mayo se remitió a la Secretaría de Innovación.
 7. **Gestionar ante el Ministerio correspondiente los procedimientos para generar el mecanismo de firma electrónica certificada en la DGME**, el Departamento de Informática y Desarrollo Tecnológico gestionó las respectivas capacitaciones para conocer la incorporación de firma electrónica.
- C. Las acciones que superaron la cantidad programada en la demanda del servicio y que se ajusta el avance de cumplimiento al 100%, durante el segundo trimestre, se detallan a continuación:
8. **“Revalidación de pasaporte”**, reportando un total de 7, 685 pasaportes revalidados; 1, 685 pasaportes más de la cantidad programada en el trimestre (6,000).
 9. **“Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas”**, reportó un total de 790 resoluciones, 340 resoluciones más de lo cantidad programada (450).
 10. **“Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular”**, reportó un total de 961 certificaciones, 211 certificaciones más de lo cantidad programada (750).
 11. **“Emitir Constancias de No Restricción”**, reportó un total de 37 constancias; 07 constancias más de la cantidad programada en el primer trimestre (30).
 12. **“Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC)”** reportó un total de 125 controles, 35 controles más de lo cantidad programada (90).
 13. **“Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre”** reportó un total de 147, 158 personas prechequeadas 72, 158 prechequeos más de lo cantidad programada (75, 000).
 14. **“Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA”** reportó un total de 8, 704 autorizaciones; 2,704 autorizaciones más de lo cantidad programada (6, 000).
 15. **“Recepcionar y asistir oportunamente a connacionales retornados por vía área y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante”**, reportó un total de 4, 015 personas atendidas, 1, 015 personas atendidas más de lo cantidad programada (3,000).
- D. Las acciones que experimentaron disminución en la demanda del servicio durante el segundo trimestre se detallan a continuación:
15. **“Emitir certificaciones y constancias de pasaporte y certificaciones de otros documentos que sean de su competencia”**, reportó un total de 197 certificaciones y constancias, 53 certificaciones y constancias menos de lo cantidad programada (250), con un porcentaje de cumplimiento del 79%.

E. Las acciones que se detallan a continuación no se encontraban programadas para el trimestre:

16. Modernización de la Plataforma Tecnológica de Emisión de Pasaporte.

Nota aclaratoria:

- Las acciones del Plan Operativo en el período correspondiente al Primer Trimestre (Enero – Marzo), que en su ejecución superaron la cantidad de acciones programadas, *se asigna el 100% de avance* ya que alcanzaron la meta mensual programada más un excedente, respondiendo a la demanda del servicio/tramites/informes solicitados por los ciudadanos.
- El aumento o disminución en las actividades está supeditado a la demanda del servicio.

Atentamente,


Lic. Ricardo Ernesto Cucalón Guzmán
Director General de Migración y Extranjería



Anexos: Indicadores de Gestión Segundo Trimestre 2022 GOES – FAE

Fuente de Datos: Avance Plan Operativo Anual DGME, correspondiente a abril, mayo y junio 2022 Fondo GOES y FAE.

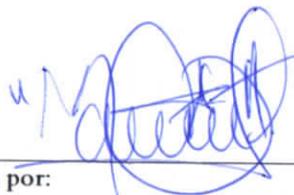
PLAN OPERATIVO AÑO 2022
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA
INDICADORES SEGUNDO TRIMESTRE

PERIODO: ABRIL-JUNIO 2022

FONDO: GOES - FAE

Actividad Central/Subactividades	Unidad de Medida	Meta	PROGRAMADO ABRIL	PROGRAMADO MAYO	PROGRAMADO JUNIO	PROGRAMADO TRIMESTRE	EJECUTADO ABRIL	EJECUTADO MAYO	EJECUTADO JUNIO	EJECUTADO TRIMESTRE	AVANCE REAL	AVANCE AJUSTADO	VARIACION
1 Emitir Pasaportes salvadoreños	pasaporte emitido	654648	49,000	49,000	49,000	147,000	46093	46,998	46,620	139,711	95%	95%	↓ -7,289
2 Revalidación de Pasaporte	Pasaporte revalidado	30000	2,000	2,000	2,000	6,000	3276	2,573	1,836	7,685	128%	100%	↑ 1,685
3 Emitir certificaciones y constancias de pasaporte y certificaiones de otros documentos que sean de su competencia.	Certificación	780	85	85	80	250	38	81	78	197	79%	79%	↓ -53
	Constancias												
4 Elaborar Resoluciones de Residencia	Resoluciones	4800	500	500	500	1,500	550	500	480	1,530	102%	100%	↑ 30
5 Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas	Resoluciones	795	150	150	150	450	216	308	266	790	176%	100%	↑ 340
6 Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de Salvadoreño.	Resoluciones	360	50	50	50	150	50	50	50	150	100%	100%	→ 0
7 Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular	Certificación	2400	250	250	250	750	294	317	350	961	128%	100%	↑ 211
8 Emitir Constancias de No Restricción	Documento	120	10	10	10	30	8	14	15	37	123%	123%	↑ 7
9 Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados.	Registro	7350000	700,000	700,000	700,000	2,100,000	845189	803,735	806,239	2,455,163	117%	100%	↑ 355,163

Actividad Central/Subactividades	Unidad de Medida	Meta	PROGRAMADO ABRIL	PROGRAMADO MAYO	PROGRAMADO JUNIO	PROGRAMADO TRIMESTRE	EJECUTADO ABRIL	EJECUTADO MAYO	EJECUTADO JUNIO	EJECUTADO TRIMESTRE	AVANCE REAL	AVANCE AJUSTADO	VARIACIÓN
10 Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC).	Patrullajes	1050	30	30	30	90	100	24	1	125	139%	139%	↑ 35
11 Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre	Personas	170000	25,000	25,000	25,000	75,000	52919	46599	47,640	147,158	196%	100%	↑ 72,158
12 Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA	Permisos de salida	24000	2,000	2,000	2,000	6,000	3007	2607	3,090	8704	145%	100%	↑ 2,704
13 Recepcionar y asistir oportunamente a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante.	Personas	7200	1000	1000	1000	3,000	1056	1383	1576	4015	134%	100%	↑ 1,015
14 Recepcionar y resguardar en el CAIPEM a personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular .	Personas	120	10	10	10	30	10	11	10	31	103%	100%	↑ 1
15 Seguimiento a los proyectos del PEMII	Informe	2			1	1			1	1	100%	100%	→ 0
16 Gestionar ante el Ministerio correspondiente los procedimientos para generar el mecanismo de firma electrónica certificada en la DGME	Gestión	1	1			1	1			1	100%	100%	→ 0
17 Modernización de la Plataforma Tecnológica de Emisión de Pasaporte	Informes	1				0				0	0%	0%	→ 0
		6.1 Definición de Terminos de Referencia			x	0			x	0			
		6.3 Proceso de Licitación				0				0			
		6.4 Implementación del Pasaporte				0				0			
		8246277	780,086	780,085	780,081	2,340,252	952,807	905,200	908,252	2,766,259	118%	100%	






Consolidado por:
 Ing. Lizeth Cortez
 Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional Ad honorem, a.i.

Autorizado por:
 Lic. Ricardo Ernesto Cucalón Guzmán
 Director General de Migración y Extranjería